

La Floresta, 4 de mayo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 117/2023

ACTA N.º 010/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe de la Referente Presupuestal Dominique Furest.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

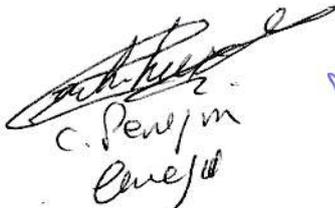
- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010, de fecha 4 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición:

Programa y Renglón Reforzante



C. Peris m.
Cerejo



Julio Pérez
Concejala
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala



Nancy Pohl
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Programa 129 Renglón 5156 Prod Plast, Acrilicos Simi , a trasponer: \$120.000 (saldo actual \$ 129208,8)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5259 OTROS Alquileres y arrendamientos no clasificados en los objetos del gasto anteriores por \$120.000 (saldo actual \$14806)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 120.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


c. Penya
Concejal


Lorena Biselli
Concejal